



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

relaque actualm^{te} llevaban no podian salir a
Publico para las funciones ordinarias y entendiendose
por esta Ciudad. Acordo que por la direccion del
Dⁿ Pedro Alcantara Perez de Meca se les haga
medio ventuario, supliendose su importe por
el Mayordomo de Propios, y p.^a q. se libbre en
gasto de pare oficio ala Junta de ellos.

Ministriles

Haviendose propuesto en este Cavildo el dño. que
esta Ciudad tenia de Intervenir en los nombramientos
de los Ministriles el qual dia
hase de ser havia apropiado el Sr. Abad y Cavildo
de la Sta. Iglesia Coleg. de S. Patricio lo q.
fundaba en notorio perjuicio de sus Regalias
y para poder volver sobre el agravio que
en este extremo padecia, Acordo comisionar
al Sr. Dⁿ Pedro Alcantara Perez de Meca
Recorrido para que busque los interedentes
en donde constan las facultades q. tiene esta
Ciudad p.^a hazer los nombramientos de los
ministriles y se traigan p.^a volver lo Com.
Feniendo presente esta Ciudad las cosas que ordina
riamente esta padeciendo por no hallar Alcaide

Alcaldia de
R.^o Carrel

